

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017



SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DE TUMBES

**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO**

ESQUEMA DE CONTENIDO

INTRODUCCION

CAPITULO I

- I. Concepto y Perspectiva del Plan Operativo Institucional**
- 1.1. Que es el POI y en qué consiste.**

CAPITULO II

- 2. Rol institucional**
- 2.1. Visión Institucional de futuro**
- 2.2. Misión Institucional**

CAPITULO III

- 3: DIAGNÓSTICO SITUACIONAL**

CAPITULO IV

- 4: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES Y ESPECIFICOS**

CAPITULO V

- 5: ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES.**

CAPITULO VI

- 6: PROGRAMACIÓN DE ACCIONES: Diagrama de GANTT**
- 6.1 Actividades por Unidades Orgánicas**
- 6.2 Programas y Proyectos.**

INTRODUCCIÓN

El presente documento denominado: “**Plan Operativo Institucional 2017 - SEDE Gobierno Regional Tumbes**” ha sido elaborado por la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico, en concordancia con la Directiva N° 005-2016/GOB.REG. TUMBES-GRPPAT-SGDI-SG - “**Procedimientos para la formulación, presentación, supervisión, evaluación y monitoreo de los Planes Operativos Institucionales- POI en el Pliego del Gobierno Regional Tumbes**” elaborada por la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y aprobada mediante RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 001281-2010/GOB.REG.TUMBES-P de fecha 20 de Diciembre del 2010.

Para la elaboración del presente instrumento de gestión institucional, se ha utilizado como marco normativo las dos siguientes normas: i) El artículo 1° del Decreto Supremo 034-82-PCM que establece que.....”*se formularán, aplicarán, evaluarán y actualizarán políticas de gestión institucional y planes operativos institucionales para orientar su gestión administrativa*”. ii) El artículo 71° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que para elaborar los Planes Operativos se debe tomar en cuenta los Planes Estratégicos; que el Plan Operativo es el medio que articula el Presupuesto de la entidad con su Plan Estratégico; que los Planes Operativos reflejan las metas presupuestarias y constituyen instrumentos administrativos de corto plazo.

Es por esto, que el Plan Operativo debería entenderse como un instrumento de gestión que interrelaciona los objetivos de la planificación estratégica con la ejecución, para permitir pasar del “que” al detalle de los “como”, que orienten la asignación de los recursos. La planificación operativa debería identificar las acciones y los recursos necesarios para transformar los insumos en productos con el fin de obtener objetivos específicos y resultados concretos, para ello debe ofrecer información detallada sobre todas y cada una de las acciones a ser desarrolladas, fijando las metas y objetivos específicos y mensurables que deben ser alcanzados por cada una de las áreas funcionales de la entidad y las personas que forman parte de la organización, estableciendo claramente las responsabilidades, los plazos de ejecución y el presupuesto necesario para alcanzarlo.

El presente documento consta de IV capítulos. Los dos primeros capítulos son tomados del Plan Estratégico Institucional 2010 - 2014 del Gobierno Regional de Tumbes, el primer capítulo trata sobre el rol institucional y corresponde a la etapa filosófica del planeamiento estratégico es decir recoge la misión y visión del Plan Estratégico, el segundo capítulo trata sobre el diagnóstico situacional de las diferentes gerencias que conforman el gobierno regional realizando un análisis de las mismas, el tercer capítulo recoge los objetivos estratégicos Generales y Específicos de cada eje estratégico , el cuarto capítulo recoge las actividades programadas para ser realizadas en el presente año por cada una de las unidades orgánicas que integran las diferentes gerencias del Gobierno Regional de Tumbes. Así mismo consigna todos los programas y proyectos a ser ejecutados.

CAPITULO I

1. Concepto y Perspectiva del Plan Operativo Institucional

El Plan Operativo Institucional (POI) es un instrumento de gestión que contiene la programación de las actividades de los distintos órganos del Gobierno Regional, a ser ejecutados en el periodo anual, orientadas a alcanzar los objetivos y metas institucionales, así como a contribuir con el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, y permite la ejecución de los recursos presupuestarios asignados en el Presupuesto Inicial de Apertura con los criterios de eficiencia, calidad de gastos y transparencia.

Es decir que el Plan Operativo Institucional es un documento donde se pone por escrito cuáles serán los pasos a realizar por el GOBIERNO REGIONAL y las acciones que deberán desempeñar quienes participan en las distintas actividad, así como también los objetivos que se desean alcanzar al finalizar una determinada etapa. El mismo se compone de varios pasos, los cuales se conocen como:

- * Planificación: conocer los equipos, recursos y suministros con los que deberá contarse y desarrollar un plan de acción;
- * Programación de las diversas actividades: consiguiendo que cada parte que intervendrá en el proceso, tenga noción de cuáles son sus responsabilidades;
- * Seguimiento y evaluación: analizar el desempeño de los diferentes órganos que participan en la producción a fin de saber aprovechar al máximo los recursos y reeducar, en caso de que fuera necesario.

Por último cabe mencionar que para que un Plan Operativo Institucional sea eficiente, todas las partes deben cumplir con cinco normas: ser efectivos (hacer exactamente lo que se espera de ellos), ser eficientes (realizar correctamente su labor), ser responsables (realizar la labor con plena consciencia), ser oportunos (hacer su trabajo en el tiempo en el que se le ha pedido) y ser rentables (aprovechando al máximo los recursos que se les han dado, es decir con una rentabilidad óptima)

CAPITULO II

2. ROL INSTITUCIONAL.

2.1 VISIÓN INSTITUCIONAL DE FUTURO

La visión es el anhelo o la aspiración que compartimos como institución, esta visión contiene el ideal intemporal o de largo plazo para la Región Tumbes. Su enunciado pretende ser la base de un acuerdo social que involucre a partidos y agrupaciones políticas que, legítimamente, lleguen a tomar parte en el proceso electoral para ocupar cargos elegidos en la Región.

La visión para la Región Tumbes que orienta la estrategia del Gobierno Regional es la siguiente:

Queremos que, en nuestra Región se fortalezcan y consoliden nuestras raíces ancestrales y culturales, buscando para todos los tumbesinos la revaloración de nuestra identidad cultural regional.

Anhelamos ser una región en la que exista una sociedad plenamente democratizada, con igualdad de oportunidades, justicia social con instituciones de alta calidad, donde los derechos políticos y sociales y el poder se han descentralizado.

Queremos ser una sociedad que practica una cultura de valores como son la transparencia y la participación política, económica y social.

Deseamos también ser una región con un elevado y creciente nivel de desarrollo humano, habitada por una población que ama la paz que vive de manera amistosa con la naturaleza, con la República del Ecuador, y que se integra con las demás regiones de la Macro Norte del Perú e, internamente, con los distritos y provincias del Departamento de Tumbes.

Queremos ser también una región económicamente competitiva, con actividades económicas productivas eficientes, sobre bases modernas y capaces de integrarse al mundo globalizado

2.2 MISIÓN INSTITUCIONAL.

La misión del Gobierno Regional de Tumbes es la siguiente:

Gobernar en democracia la Región Tumbes para alcanzar su desarrollo sostenible.

CAPITULO III

3. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

Uno de los retos principales, para el desarrollo de la Región Tumbes es el de consolidar el proceso de descentralización que tenga que ver con la autonomía administrativa, económica, política y la transferencia de funciones y/o competencias de los Ministerios para el éxito del proceso de descentralización y la participación del ciudadano tumbesino en el proceso de desarrollo integral y sostenido. Esto se traduce en la siguiente problemática general:

- Proceso de descentralización con incumplimiento de plazos y lenta transferencia de competencias y sin respeto al principio de subsidiaridad, existiendo resistencias naturales y un frágil desarrollo de la institucionalidad regional.
- Limitada capacidad de gestión, propiciando pasividad en la toma de decisiones, en la ejecución de planes, programas y proyectos de corto, mediano y largo plazo que orienten el desarrollo de los diferentes sectores de manera integral, notándose una clara desarticulación de la institución con agentes del sector productivo.
- Limitada difusión de los documentos de gestión de planificación del desarrollo en la institución.
- Débil concertación y participación de la sociedad civil para hacer uso óptimo de los recursos asignados al Gobierno Regional y Gobiernos Locales.
- Escasa oportunidad de capacitación del recurso humano de las instituciones públicas que conforman el Gobierno Regional de Tumbes por falta de financiamiento del Plan de Desarrollo de Capacidades Humanas.

Los principales problemas específicos se han agrupado por Órganos Regionales:

- **CONSEJO REGIONAL.**
 - Deficiente producción de normas (Ordenanzas y Acuerdos Regionales)
 - Escasa fiscalización, principalmente de los recursos públicos y de los logros, metas y resultados de los objetivos y proyectos programados.
- **CONSEJO DE COORDINACION REGIONAL.**
 - Escasa operatividad funcional.
 - Nula coordinación entre las municipalidades provinciales, los miembros representantes de la sociedad civil y el Gobierno Regional.
 - Limitada coordinación para aprobar y emitir opiniones consultivas.
- **SECRETARIA GENERAL.**
 - Trámites engorrosos, burocráticos y lentos que dilatan la gestión.
 - Respuestas inapropiadas e inoportunas al usuario

- **OFICINA REGIONAL DE CONTROL INTERNO**
 - Escasa autonomía de la función de control institucional.
 - Deficientes informes finales de investigación y control.
 - Definición imprecisa de faltas entre lo administrativo, penal y civil.

- **OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN.**
 - Desorden administrativo y financiero.
 - Inadecuada ejecución de flujo gram de procedimiento.
 - Desorden remunerativo y de beneficios a los trabajadores del pliego.
 - Insuficiente recurso humano calificado y falta de un programa de capacitación permanente.
 - Retraso en implementar las TIC Regional.

- **GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**
 - Deficiente cumplimiento de los documentos de gestión.
 - Deficiente control y monitoreo del programa de inversión pública.
 - Ausencia de Planes de Ordenamiento Territorial y Zonificación Ecológica Económica.
 - Carencia de software especializado sobre sistema de información geo referencial y cartografía.
 - Deficiente construcción del Planeamiento Estratégico como proceso sistemático sobre el análisis continuo de la situación actual y el pensamiento orientado al futuro.
 - Deficiente generación de información para la toma de decisiones con el fin de lograr los objetivos estratégicos establecidos.
 - Retardo en implementar la Infraestructura de Datos Especiales (IDE)

- **GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO.**
 - Limitado presupuesto que le permita cumplir con las metas y objetivos de la unidad orgánica.
 - Limitada infraestructura y equipamiento de muebles, enseres y equipos informáticos.
 - Limitado apoyo logístico para el cumplimiento de las acciones de seguimiento, control y vigilancia, de las actividades pesquera y acuícola.
 - Pequeñas y medianas empresas sin visión regional de desarrollo y débilmente articuladas entre sí y con el Gobierno Regional.
 - Desarticulación con las Instituciones Superiores de Estudios.
 - Insuficiente promoción y difusión del potencial turístico y de la artesanía.
 - Deficiente e inadecuada concertación entre el sector privado y público.
 - Limitada intervención en la electrificación urbana marginal fuera del área de concesión.
 - Limitada asignación presupuestal para ser frente a los gastos operativos de las nuevas funciones.

- Carencia de recursos para asistencia técnica que promueva la diversificación de cultivo.
- Escaso desarrollo de proyectos que permitan mejorar infraestructura de riego tecnificado.
- **GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL.**
 - Deficiente e insuficiente infraestructura educativa y deportiva, con mayor incidencia en los distritos de las zonas rurales, con altas tasas de deserción escolar y analfabetismo.
 - La orientación de los programas curriculares no está acorde en muchos casos con la realidad socioeconómica de la región.
 - Escasa capacitación del personal docente que le permita enfrentar con éxito el problema del rendimiento escolar.
 - Los establecimientos de salud carecen de equipamiento, personal médico y paramédico necesario, presentando una limitada cobertura de atención a la comunidad; principalmente en los centros poblados alejados de la capital departamental.
 - Limitada programación de proyectos que mejore los servicios de saneamiento básico en los distritos fuera del ámbito de concesión; el agua es consumida en su mayor parte sin el tratamiento adecuado y los servicios de desagüe carecen de tratamiento y mantenimiento.
 - Existencia de procedimientos burocráticos, por exigencias del nivel central, para la ejecución de programas sectoriales.
 - Ausencia de un diagnóstico en la que se identifique por sectores poblacionales las necesidades básicas (agua, alcantarillado y luz eléctrica)
 - Infraestructura inadecuada y falta de local propio de la Dirección de Trabajo, escasa difusión del marco legal laboral y limitado apoyo logístico para inspecciones laborales.
- **GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA.**
 - Lentitud en la elaboración de expedientes técnicos y retraso en la ejecución de las obras.
 - En la Dirección Regional de Transportes, débil visión interinstitucional para ejecutar convenios para la formulación de perfiles y ejecución de proyectos de infraestructura vial que conecten dos o más distritos.
 - Inadecuado control y otorgamiento de licencias de conducir, concesiones y autorizaciones de servicios de transporte de pasajeros y de carga trasfronterizo.
 - Escaso presupuesto para la ejecución de proyectos para la conservación vial.
 - Duplicidad de funciones con otras entidades, como Pro Vías Descentralizado.
 - Inadecuada planificación de las transferencias o asignaciones de la maquinaria que fue asignada por el MTC.

• **GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE.**

- Deficiente promoción a la educación y conciencia ambiental en la región.
- Escasa planificación participativa regional de corto, mediano y largo plazo para el manejo y tratamiento integral de los residuos sólidos y líquidos.
- Escasa planificación sobre conservación y manejo sostenido de los recursos naturales (agua, suelo, forestación, etc.)
- Escasa acción dinamizadora en el funcionamiento de la Comisión Ambiental Regional (CAR).
- Desatención en liderar la Agenda Ambiental Regional.
- Escaso conocimiento de las funciones y competencias que por ley poseen en materia ambiental, como parte esencial de la gestión de desarrollo regional.
- Escaso impulso en la formulación de planes de recuperación ambiental y la elaboración e inscripción de PIPs en materia ambiental.

3.- Impulsar el fortalecimiento de un Sistema Regional de Planeamiento Estratégico Sectorial e Institucional, con una clara fijación de objetivos y metas a corto mediano y largo plazo; así como indicadores de medición.

4.- Fomentar el dialogo, la participación ciudadana y la concertación entre todas las organizaciones, tanto políticas como de la sociedad civil, en base a la tolerancia, la afirmación de las coincidencias y el respeto a las diferencias, garantizando las libertades de pensamiento y de propuesta.

5.- Impulsar actividades, proyectos y políticas regionales orientadas a prevenir, disuadir sancionar y eliminar aquellas conductas y prácticas sociales que pongan en peligro la tranquilidad, integridad o libertad de las personas así como la propiedad pública y privada.

CAPITULO IV

4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, GENERALES Y ESPECIFICOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

- a) Mejorar el desarrollo de las funciones administrativas relacionadas principalmente con las capacidades humanas de los trabajadores del pliego y el buen servicio a los usuarios de la región
- b) Gestionar adecuadamente el presupuesto institucional del GOBIERNO REGIONAL en función al Plan Estratégico, Plan de Desarrollo Concertado, Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Participativo por Resultados.
- c) Elaborar oportunamente proyectos productivos orientados a los mercados internos, nacionales e internacionales, impulsando el desarrollo económico de la región
- d) Promover y mejorar la gestión por resultados en la política social en materia de educación, salud, vivienda y trabajo.
- e) Integración de la planificación y presupuestos regionales para la conservación rehabilitación y mejoramiento de vías intrarregionales.
- f) Promover una cultura de conservación de los recursos naturales y del medio ambiente

OBJETIVOS GENERALES POR EJES ESTRETEGICOS:

i) PRIMER EJE ESTRATEGICO:

“DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD”

OBJETIVO GENERAL

- Crecimiento sostenido (mediante la inversión privada y pública en actividades generadoras de empleos) y sostenible (respeto al medio ambiente), de los bienes transables y no transables que produce la región a través del incremento de la producción y productividad que permita generar excedente de producción para transformarlo generando valor agregado y empleo digno.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- 1.- Fortalecer el aparato productivo regional a través de la inversión en capacidades humanas, desarrollo científico y tecnológico y la cooperación entre empresas e instituciones de educación superior.
- 2.- Formular, evaluar y ejecutar proyectos de inversión pública de impacto regional que mejoren y/o amplíen la infraestructura económica con el objetivo de incrementar la rentabilidad de la inversión privada con el propósito de estimularla y atraerla.
- 3.- liderar una simplificación administrativa a nivel regional, eficaz y continuo que elimine las barreras y/o obstáculos de acceso al mercado e incentive la formalización de la pequeña y microempresa.
- 4.- Apoyar la expansión de la frontera agrícola y el incremento de la producción agropecuaria y acuícola, poniendo especial énfasis en la productividad, la transformación y la exportación con valor agregado.
- 5.- Desarrollar una cultura turística que conlleve a incrementar la oferta turística y a brindar seguridad al visitante fortaleciendo las instituciones vinculadas a esta actividad.
- 6.- Extracción y producción sostenida de los recursos hidrobiológicos marinos y continentales, en función a la biomasa, preservación de los ecosistemas y respeto al medio ambiente mediante una regulación y control de la extracción de recursos hidrobiológicos con la aplicación del sistema de seguimiento satelital a toda la flota pesquera.
- 7.- Promover el consumo de pescado, mejorando la infraestructura de comercialización, añadiendo valor agregado a la producción artesanal, ejecutando programas de abastecimiento artesanal, incluyendo el proveniente de la pesca industrial, y realizando campañas de promoción de las especies en abundancia y de temporada, así como desarrollando actividades de educación al consumidor.

ii) SEGUNDO EJE ESTRETEGICO:

“DESARROLLO SOCIAL, REDUCCIÓN DE LA POBREZA E INCLUSIÓN.”

OBJETIVO GENERAL.

- Reducción drástica y efectiva de la pobreza, desnutrición, mortalidad infantil y analfabetismo que aseguren una mejora en el índice de desarrollo humano a través del acceso universal a la educación de calidad, salud integral y reducción de los déficits de los servicios básicos como: agua potable, alcantarillado y energía eléctrica para una vida saludable del poblador tumbesino, en un ambiente de calidad, seguridad e igualdad de oportunidades económicas,

sociales y políticas. Así mismo combatir la discriminación por razones de inequidad entre hombres y mujeres, origen étnico, raza, edad, credo o discapacidad; privilegiando los grupos en extrema pobreza, excluidos y vulnerables.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.- Orientar un mayor porcentaje del presupuesto regional, hacia la inversión social en educación, salud y saneamiento básico (agua y alcantarillado) con el propósito de reducir la brecha de necesidades básicas insatisfechas.
- 2.- Fomentar el desarrollo institucional, la eficiencia, la equidad y la transparencia de la gestión pública en el uso de los recursos en general y especialmente en aquellos orientados a programas de reducción de la pobreza, propiciando el concurso y la vigilancia de la sociedad civil.
- 3.- Garantizar el acceso universal a una educación inicial que asegure una educación de calidad que elimine la brecha entre la educación pública y la privada así como el desarrollo integral de la salud, nutrición y estimulación temprana adecuada a los niños de cero a cinco años.
- 4.- Afianzar la educación primaria y secundaria, ampliando y mejorando la infraestructura, el equipamiento con medios y materiales educativos, con el diseño de una curricula acorde con las necesidades de la región, y con la capacitación permanente de los docentes que fomente una cultura de prevención de la drogadicción, pandillaje y violencia juvenil en las escuelas y colegios de la región.
- 5.- Promover la prevención y el control de enfermedades, transmisibles, crónico-degenerativas, emergentes y re emergentes así como la maternidad saludable ofreciendo servicios de planificación familiar, con libre elección de los métodos anticonceptivos.
- 6.- Desarrollar una política intensa y sostenida de capacitación oportuna y adecuada de los recursos humanos involucrados en las acciones de salud para asegurar la calidad de la atención a la población.

iii) TERCER EJE ESTRATÉGICO:

“MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.”

OBJETIVOS GENERAL:

- Institucionalizar la gestión ambiental para proteger la diversidad biológica, facilitar el aprovechamiento sostenible de los recursos humanos, asegura la protección ambiental y promover centros poblados y ciudades sostenibles, la cual ayudara a mejora la calidad de vida especialmente de la población vulnerable de la región.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1.- Promover el Ordenamiento Territorial, el adecuado manejo de cuencas, bosques y zonas marino costeras, así como la recuperación de ambientes degradados, considerando la vulnerabilidad del medio ambiente.
- 2.- Promover y evaluar permanentemente el uso eficiente, la preservación y conservación del suelo, subsuelo, agua y aire, evitando las externalidades ambientales negativas.
- 3.- Desarrollar la pesca artesanal y la acuicultura, en forma coherente con la protección de los ecosistemas, tanto marítimos como de los manglares.
- 4.- Promover el turismo ecológico, de playa, arqueológico, vivencial y gastronómico; incentivando la inversión tanto pública como privada y asegurando la sostenibilidad social y ambiental.
- 5.- Promover la instalación y desarrollo de actividades económicas de acuerdo a una Zonificación Ecológica Económica, evitando pérdidas ocasionadas por los desastres o desbordes de ríos y/o quebradas.
- 6.- Promover el desarrollo agrario sostenible, auspiciando cédulas de cultivo de mayor valor agregado con demanda exportadora y velando por la biodiversidad propia de la región.

iv) CUARTO EJE ESTRATÉGICO:

“DESARROLLO INSTITUCIONAL, CONCERTACIÓN, PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA.”

OBJETIVOS GENERAL:

- Consolidar una región integrada solidaria, democrática, con valores morales, libre de todo tipo de violencia, respetuosa de su diversidad cultural con una visión de futuro ampliamente compartida que conduzca a la superación individual y colectiva del poblador tumbesino.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.- Consolidar una administración pública regional eficiente, promotora, transparente, moderna, participativa que lidere el desarrollo económico, social y sostenible de la región.
- 2.- Promover a los funcionarios públicos a que orienten su gestión hacia el logro de las metas establecidas; así mismo capacitarlos permanentemente en el desarrollo de habilidades y capacidades, para un mejor desempeño de sus funciones y servicio a la población.

CAPITULO V

5. ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES.

Órgano Normativo y Fiscalizador

- Consejo Regional
 - Secretaria del Consejo Regional

01. Órganos de Alta Dirección:

- 01.1. Presidencia Regional
 - 01.1.1. Vicepresidencia Regional
- 01.2. Gerencia General Regional:

02. Órganos Consultivos:

- 02.1. Agencia de Fomento a la Inversión Descentralizada.
- 02.2. Consejo Regional de Competitividad
- 02.3. Consejo de Coordinación Regional
- 02.4. Comité Regional de Defensa Civil
- 02.5. Instituto Regional de la Juventud y la Mujer.
- 02.6. Consejo Regional de Salud.

03. Órgano de Control Institucional:

- 03.1 Oficina de Control Institucional.

04. Órgano de Defensa Judicial Regional

- 04.1 Procuraduría Pública Regional

05. Órganos de Asesoramiento:

- 05.1. Oficina Regional de Defensa Civil
- 05.2. Agencia Regional de Cooperación Internacional y Fomento de las Inversiones (ARCI).
- 05.3. Oficina Regional de Asesoría Jurídica
- 05.4. Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial:
 - 05.4.1. Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico.
 - 05.4.2. Sub Gerencia de Presupuesto
 - 05.4.3. Sub Gerencia de Programación e Inversiones
 - 05.4.4. Sub Gerencia de Desarrollo Institucional
 - 05.4.5. Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial.

06. Órganos de Apoyo:

- 06.1. Oficina Regional de Comunicaciones
- 06.2. Secretaria General Regional
- 06.3 Oficina Regional de Administración:
 - 06.3.1. Oficina de Recursos Humanos
 - 06.3.2. Oficina de Tesorería
 - 06.3.3. Oficina de Contabilidad
 - 06.3.4. Oficina de Logística y Servicios Auxiliares
 - 06.3.5. Oficina de Bienestar Social y Capacitación
 - 06.3.6. Oficina de Tecnología de la Información
 - 06.3.7. Oficina de Equipo Mecánico y Transportes.

07. Órganos de Línea:

- 07.1. Gerencia Regional de Infraestructura:
 - 07.1.1. Sub Gerencia de Estudios
 - 07.1.2. Sub Gerencia de Obras
 - 07.1.3. Sub Gerencia de Liquidación y Transferencia de Obras.
- 07.2. Gerencia Regional de Desarrollo Económico:
 - 07.2.1 Sub Gerencia de Servicios Productivos
 - 07.2.2 Sub Gerencia de Promoción de Inversiones
- 07.3. Gerencia Regional de Desarrollo Social:
 - 07.3.1 Sub Gerencia de Desarrollo Social y Humano
 - 07.3.2 Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad.
- 07.4. Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente:
 - 07.4.1. Sub Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente
 - 07.4.2. Sub Gerencia de Seguridad y Defensa Nacional.

08. Órganos Desconcentrados.

- 08.1. Oficina de Archivo Regional
- 08.2 Direcciones Regionales Sectoriales:
- 08.3. Empresas Regionales
- 08.4. Programas y/o Proyectos Regionales.

CAPITULO VI

6. PROGRAMACIÓN DE ACCIONES: Diagrama de GANTT

6.1. Actividades por Unidades Orgánicas.

A continuación se describen cada una de las acciones que cada Unidad Orgánica de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, ha programado ejecutar durante el año 2015, detallando su (s) Objetivos (s) Estratégicos, Objetivo (s) Operativos (s), Peso relativo, la Actividad o Actividades; el Presupuesto requerido /asignado por fuente de financiamiento, la (s) Meta (s) Operativa (s) y las Tareas o Trabajos a efectuar para el cumplimiento de las mismas.